



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PARA INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS SUPERIORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA FACULTATIVA SUPERIOR, VETERINARIOS DE ADMINISTRACIÓN SANITARIA, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2020 DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS, (BOA número 241 de 4 de diciembre de 2020)

El Tribunal designado por Resolución de 13 de abril de 2021 del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios para calificar las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Veterinarios de Administración Sanitaria, (BOA número 87 de 22 de abril de 2021), reunido el día 1 de marzo de 2022,

ACUERDA:

**PRIMERO.**

Conforme con lo establecido en la base 8.1.2. de la convocatoria, se establecen las siguientes puntuaciones para la superación del segundo ejercicio:

- No inferior al 60% de la media de las diez mejores notas: 9,27 puntos
- No inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida, 8,47 puntos
- Superior a un tercio de la nota máxima alcanzable, 6,67 puntos

Se establece, por tanto, como nota de corte para la superación del primer ejercicio la puntuación de **9,27 puntos**

En base a lo expuesto, **han superado el segundo ejercicio de la oposición los opositores que se relacionan a continuación:**



apellido_1	apellido_2	nombre	PUNTUACIÓN
BALAGUER	DELGADO	LUCIA	12,72
BENITO	VELASCO	BLANCA	15,39
BLASCO	PEREZ	ADRIAN	10,21
BOIRA	LAZARO	JORGE TOMAS	14,20
BOLOIS	ARANTEGUI	MARTA	14,53
BORAO	NOGALES	INES	10,77
BORQUE	DOMINGUEZ	ANA ROSA	12,87
BUENO	LOGRONO	MARIA GLORIA	10,04
BURILLO	DE PEDRO	MARIA JOSE	11,07
CABACO	NIETO	SARA	11,60
CASANOVA	IBANEZ	PATRICIA	9,47
CERVERA	MARTINEZ	DAVID	15,63
DEZA	DEL OLMO	OSCAR	16,00
DIEGO	ALASTRUE	SILVIA	11,40
ECHENIQUE	ROBBA	ANALIA	10,13
ESTEBAN	MARQUES	NATALIA	14,80
FELIZ DE VARGAS	PASTOR	ELIFIO	11,80
GARCES	CASTILLO	Mª TERESA	9,47
GARCIA	ANDRES	JESUS ALBERTO	11,20
GUTIERREZ	CIA	JOAQUIN	11,53
LOPEZ	CORTES	SAMANTHA	10,53
LORENZO	ALQUEZAR	NURIA	11,53
MARTIN	LAHOZ	CARMEN	10,00
MARTIN	ROMERO	NOEMI	11,60
MARTINEZ	ABOS	JUAN	15,80
MARTINEZ	GOMEZ	ISABEL	14,67
MARTINEZ	MADRE	BLANCA MARIA	11,20
MERENCIANO	LOPEZ	TANIA	10,87
MIGUEL	OLIVITO	Mª BEGOÑA	11,20
MILLAN	SOBRINO	BERTA	10,13
MINGUEZ	MARCO	MARTA	9,40
MIRANDA	VALLEJO	FCO. JAVIER	10,00
OBEA	PUYANE	ANA BELEN	12,27
OLIVER	DE LA ESPERANZA	REBECA	10,93
PRAT	MUNOZ	Mª ESTHER	12,73
RAMOS	ALONSO	LAURA	14,27
ROMEA	ROBLEDO	JESUS CARLOS	10,80
SACACIA	CUEVAS	ANDREA	14,80
SANJUAN	LAHORG	Mª RAMONA	10,87
SANTAMARIA	NUNEZ	AINHOA	15,47
SIERRA	GUINOT	MARIA	12,40
SIERRA	LARROSA	RICARDO	14,13
TENA	RUBIELLA	LAURA	10,27
TOMAS	GASCON	BEATRIZ	16,93
ABENIA	TARRAMERA	ELSA	15,07
ANDRES	LOPEZ	ELENA	10,93
APARICIO	REVUELTO	PATRICIA	9,73
ARA	LAPLANA	ANA CRISTINA	9,73



De acuerdo con la base 7.6 de la convocatoria, la presentación de solicitudes relativas a la revisión de exámenes realizados, sólo se admitirán en el plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a que se publiquen las calificaciones del correspondiente ejercicio.

## **SEGUNDO:**

Convocar a los opositores que han superado el segundo ejercicio a la realización del **tercer ejercicio** de las pruebas indicadas en el encabezamiento, **el día 19 de marzo de 2022 a las 10 horas**, en el **Edificio del Instituto Aragonés de la Juventud**, situado en la **C/ Franco y López, 4, 50007 de Zaragoza**, el día 19 de marzo:

De acuerdo con el apartado 6.1.3. de la Resolución 29 de mayo de 2020, para la realización del tercer ejercicio:

*“Se podrá utilizar ordenador únicamente para la consulta de documentación; ordenador que, en ningún caso, se conectará a Internet durante la realización del ejercicio. Así mismo, no se podrá usar el ordenador, ni programas o aplicaciones instaladas en él, incluidas bases de datos, para la realización de operaciones o cálculos necesarios para resolver el supuesto o supuestos prácticos propuestos. El Tribunal o, en su caso, el asesor informático nombrado al efecto podrá verificar, en cualquier momento, el cumplimiento de lo previsto en esta base en los ordenadores utilizados”*

En caso de optar por la opción de utilizar ordenador para la consulta de documentación solo se permitirá el uso de las aplicaciones que se requieran para la lectura de los distintos tipos de formatos de documentos que necesiten consultar, y cada opositor deberá asegurarse de la suficiente autonomía del ordenador para el tiempo de realización del ejercicio, ya que no existirá posibilidad de conexión a electricidad de todos los ordenadores.

Los opositores deberán aportar Documento Nacional de Identidad, pasaporte o carné de conducir, como requisito para acceder a la realización del ejercicio.

En Zaragoza, a fecha de la firma electrónica  
El Secretario del Tribunal calificador  
Justo Ripalda Casasús

SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA